

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y SALUD
CÓDIGO MEC ID	4311662
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	10 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 11 de diciembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y SALUD, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

La Universidad ha realizado una modificación en el número de plazas ofertadas, y no ha sido notificada a la Agencia. En la fase de alegaciones la Universidad comunica que realizará la notificación en el informe de seguimiento próximo. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad presente dicha modificación, o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Debido a la gran oferta de optatividad, el perfil de egreso no es el mismo para todo el alumnado.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda agrupar las asignaturas en itinerarios formativos para delimitar así el perfil de egreso.
 - Se recomienda incluir un enfoque profesionalizante que podría ser beneficioso para el título.
-

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Durante la visita se constata que hay mecanismos para desarrollar la coordinación, pero no se aportaron evidencias.

Hay que destacar el papel clave del tutor/a en la asesoría de las asignaturas a elegir según perfil y expectativas del alumnado, su distribución temporal y carga de trabajo, así como seguimiento del trabajo del estudiante o la estudiante y sus resultados a lo largo del máster.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda formalizar los mecanismos de coordinación docente.
-

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

No obstante, a excepción del curso académico 2015-2016 cuya tasa de ocupación fue del 76%, en los restantes años la ocupación no ha superado el 45%.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

No se contemplan complementos de formación, pero la asignatura optativa de Nutrición y Bromatología permite a las y los estudiantes tener el adecuado perfil de conocimientos necesario para este título.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

Existen dos páginas web para el mismo título en las que se puede obtener la mayor parte de la información relevante del título, como el programa formativo, los objetivos, las principales salidas profesionales o información sobre la acreditación del título, verificación y seguimiento del máster.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

El acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, es accesible a través de los informes de seguimiento, pero resulta algo complicado para quienes no estén familiarizados con ello. Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda incluir la información íntegra de la titulación en los tres idiomas, mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, no se incluye en la web del máster un acceso rápido al repositorio de Trabajos Final de Máster defendidos por el alumnado.

En la página web están recogidas las distintas asignaturas y guías académicas que comprenden el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda la inclusión de los TFM que cumplan los criterios mencionados directamente en la web de la titulación para crear también allí un repositorio de los mismos.

- Se recomienda unificar de acuerdo con la normativa propia de la UPV/EHU, la guía docente y la guía del estudiante, permitiendo su actualización anual y su disponibilidad antes de que se inicie el proceso de admisión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de

seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El 96% del PDI es doctor/a.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El Máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas. Tiene asignado personal que, procedente de la Escuela de Máster y Doctorado colabora en los aspectos administrativos del master. Los departamentos implicados en la docencia, a través de su personal asume estas las tareas.

Durante la visita se evidencia que no todas las personas que trabajan en el laboratorio han recibido formación específica para su puesto en materia de seguridad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda asegurar la formación necesaria en relación con medidas de seguridad e higiene en el trabajo, así como eliminación de residuos, para el personal técnico de laboratorio de nueva incorporación.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

La única asignatura que no se imparte en modo presencial es Alimentación y Nutrición de las Personas Mayores, y no se utiliza la plataforma eGela de la UPV/EHU.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda a las personas responsables del Máster poner en marcha los mecanismos necesarios que permitan facilitar la docencia de la asignatura Alimentación y Nutrición de las Personas Mayores en modalidad virtual (dar acceso a la plataforma eGela al profesorado externo) y disponer de las pruebas de evaluación en el centro en el que las y los estudiantes están matriculadas/os

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

No aplica.

5.6.

En la Memoria de Verificación se indica la necesidad de contar con un PAS de categoría A, a dedicación completa. En la fase de alegaciones la universidad justifica la no contratación de PAS.

RECOMENDACIÓN:

En futuras modificaciones, la universidad deberá eliminar la necesidad de contratación de PAS de la memoria.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

La asignatura de Nutrición y Bromatología tiene competencias de Grado para suplir la falta de conocimiento en esta área del alumnado que no se adecúa al perfil de ingreso recomendado.

RECOMENDACIÓN:

- Crear complementos de formación para las y los estudiantes de nuevo ingreso con un perfil no adecuado para el Máster, especialmente para los contenidos de la asignatura de Nutrición y Bromatología.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, a excepción de un año, no alcanza el 45%.

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS) es adecuada.

No se aportan encuestas dirigidas a personas egresadas ni a empleadoras/es.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que se realicen encuestas de satisfacción de manera sistemática a todos los colectivos implicados en la impartición del título.

7.3.

La dirección del máster realiza encuestas a las personas egresadas. De ellas se desprende que de ellas desempeñan su actividad profesional en ámbitos próximos al máster.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NUTRICIÓN Y SALUD
CÓDIGO MEC ID	4311662
CENTRO DE ADSCRIPCION	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	6 de febrero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 9 de enero de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El plan de estudios que se ejecuta en el Máster y la organización de las actividades descritas se ajustan al título propuesto y son coherentes con el perfil y lo previsto en la última memoria verificada y en la renovación de la acreditación.

Los buenos resultados y la adecuada programación demuestran que las actividades formativas empleadas y la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La totalidad de los colectivos entrevistados durante las audiencias han coincidido en valorar muy bien este Máster, reconociendo que existen algunos aspectos a mejorar e indicando los periodos que implican una mayor carga de trabajo y algunas dificultades en la gestión de académica principalmente vinculados con el diferente perfil de las y los estudiantes de ingreso y la eliminación de la figura del tutor o tutora académico por parte de la Universidad.

No obstante, siguen sin aportar evidencias sobre los mecanismos de coordinación docente.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Debido a la gran oferta de optatividad, el perfil de egreso no es el mismo para todos los estudiantes y las estudiantes. Se recomienda agrupar las asignaturas en itinerarios formativos para delimitar así el perfil de egreso.

De la entrevista con las personas egresadas se concluyó que tal vez incluir un enfoque profesionalizante podría ser beneficioso para el título.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La comisión académica es la encargada de desarrollar los mecanismos de coordinación, tal y como se manifestó durante las entrevistas.

El máster cuenta con la figura de una persona coordinadora en cada asignatura que es profesor/a estable de la UPV/EHU para asegurarse de la coordinación cuando en las asignaturas interviene docentes o profesionales externas/os a la universidad. La emisión de un informe (B06) por cada persona encargada de la coordinación de asignatura permite valorar la marcha de cada curso académico. Todas las asignaturas deberían completar este informe y crear evidencias de las reuniones periódicas de coordinación vertical y horizontal.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los criterios de admisión al Máster se encuentran recogidos en la página institucional del máster (<https://www.ehu.eus/masternutricionysalud>). El número de plazas ofertadas en el Máster ha sido de 25 en todas sus ediciones, de acuerdo con la memoria verificada del Máster (máximo 30 plazas). En el curso 2016-17, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido a 9 estudiantes.

La tasa de adecuación ha sido del 88% en los últimos cursos (2016/2017 y 2015/2016). Durante la visita se pudo constatar que, pese a que no se establecen específicamente complementos de formación para las titulaciones que dan acceso al máster y que no disponen de conocimientos de Nutrición, la asignatura optativa de Nutrición y Bromatología permite a las y los estudiantes tener el adecuado perfil de conocimientos necesario para este título.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En el Máster se cumplen las normativas académicas vigentes y la información que necesita conocer el estudiantado es clara y disponible en la web.

Han sido escasas las ocasiones en las que se ha realizado un reconocimiento de créditos obteniéndose en esos casos resultados formativos satisfactorios.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La página web del título incluye información sobre el contenido del Máster, objetivos y competencias, plan de estudios, líneas de investigación, profesorado participante, y desarrollo y evaluación del título desde su puesta en marcha hasta la fecha. Sin embargo, hay información susceptible de mejora (Sistema de garantía de la calidad y responsables en el título, perfil del profesorado responsable de las diferentes asignaturas, líneas de investigación y profesorado participante o indicadores de resultados de aprendizaje y/o satisfacción con el título). Aspecto señalado previamente en la acreditación de 2014 e informes de seguimiento.

Parece ser que la gestión de la página web del título depende de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU y la modificación del contenido no es ágil. Hay dificultad de localizar información sobre los resultados del Programa, a pesar de los buenos indicadores obtenidos en satisfacción y resultados de aprendizaje (Evidencias A03 y B04). De hecho, la información disponible en la web se considera susceptible de mejora por parte del profesorado participante en el máster, tal y como se deriva de las entrevistas realizadas durante la visita y de las encuestas de satisfacción realizadas a este sector (Evidencia B03).

RECOMENDACIONES

1) Agilizar el proceso de actualización de la página web mediante la identificación de una persona responsable específica para la página web del Máster o un protocolo para su modificación directa por parte de las personas responsables (Coordinadora o miembros de la Comisión Académica, por ejemplo).

2) Hacer pública la información necesaria sobre los participantes en el Sistema de Garantía de la Calidad, así como un protocolo específico de quejas/sugerencias adaptado a la titulación. La información disponible actualmente es genérica para cualquier título de la UPV/EHU.

Facilitar el acceso público a indicadores relacionados con resultados de aprendizaje y satisfacción, así como su evolución en el tiempo.

3) Publicar los C.V. del profesorado de manera que estén fácilmente accesibles.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La información disponible es suficiente y está fácilmente accesible, para la toma de decisiones de posibles estudiantes, quedando demostrado en las entrevistas realizadas durante la visita que tienen alcance nacional e internacional, especialmente para el alumnado procedente de Sudamérica.

La página web del título incluye la información necesaria, aunque susceptible de mejora tal y como se ha comentado. Se identifican problemas con la actualización de las guías docentes, el profesorado responsable de cada asignatura con un pequeño resumen de su perfil, el desarrollo de la asignatura y una descripción más detallada de su evaluación.

En la pestaña acreditación hay un enlace a la normativa de la UPV/EHU, desde el cual se llega a la normativa de permanencia del alumnado en los másteres universitarios.

La falta de información identificada puede afectar más a estudiantes que planteen solicitar la admisión en el Máster que a estudiantes ya admitidas/os y matriculadas/os.

2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Al igual que se recomendó en el informe de acreditación de 2014, en general, la información es adecuada, aunque la página web es mejorable para evitar excesivos pasos en la consecución de la información deseada. En este sentido se identifican problemas con la actualización de las guías docentes, la falta de cronograma para cada una de las asignaturas y una descripción más detallada de la evaluación, entre otros factores.

Según se recoge en las entrevistas con el profesorado y las personas egresadas, en la UPV/EHU se hace distinción entre guía docente y guía del estudiante. Las guías docentes, que son las que aparecen en la página web y corresponden a las aprobadas por la memoria verificada. Sin embargo, la actualización ha sido realizada en la guía del estudiante que se comparte con las y los estudiantes a principio de curso a través de la plataforma eGela. Esto produce que las y los estudiantes no puedan tener acceso a las guías docentes actualizadas previo a la matriculación.

Tal y como se ha comentado, parece ser que el alumnado matriculado tiene acceso a la información necesaria a través de la plataforma GELA. Su valoración, derivada de los resultados de las encuestas de satisfacción y entrevistas realizadas, es buena, aunque hay aspectos como aquellos relacionados con los sistemas de evaluación que podrían mejorarse.

No obstante, estas observaciones, la valoración por parte de las y los estudiantes es satisfactoria.

RECOMENDACIONES:

Unificar, de acuerdo con la normativa propia de la UPV/EHU, la guía docente y la guía del estudiante, permitiendo su actualización anual y su disponibilidad antes de que se inicie el proceso de admisión. Se recomienda proceder a su mejora y actualización anualmente con la bibliografía y los cambios procedentes de las reuniones docentes. Debe estar a disposición de las y los estudiantes en el momento de la matrícula para facilitar información que permita a las y los estudiantes la orientación de la elección del TFM a realizar.

Disponer en la página web información sobre las líneas de investigación.

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:

3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesorado, personas egresadas, PAS y empleadores/as) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El Máster cuenta con un profesorado con calidad docente e investigadora adecuada (57 sexenios y 96 quinquenios).

El Máster también cuenta con personal externo a la UPV/EHU, aunque no se puede valorar debido a que no se han aportado evidencias sobre su experiencia profesional, líneas de investigación y relación docente. La participación de este tipo de profesionales se valora positivamente por las personas egresadas durante la visita y se considera un punto fuerte de la titulación.

El 96% del PDI es doctor o doctora. Además, el número de PDI evaluado con DOCENTIAZ es de 17.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El porcentaje de profesorado ajeno a la UPV/EHU es del 35%, pudiendo constatar en las entrevistas a profesorado y personas egresadas una dificultad de coordinación con los mismos.

El 73,33% de la plantilla docente es estable.

Se recomienda a la Universidad valorar la financiación del personal externo en este máster dado el enriquecimiento docente por su participación y la gran satisfacción por parte de las personas egresadas.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Mediante la revisión de evidencias, se considera que el personal docente se actualiza adecuadamente en el uso de metodologías y formación.

No obstante, las actividades de investigación e innovación deberían quedar recogidas en los C.V. actualizados del profesorado, pero estos no quedan recogidos en la página web del máster. Asimismo, no se han aportado evidencias de proyectos de innovación docente específicos al máster, comprobándose su inexistencia en las entrevistas con el profesorado, aunque el profesorado siempre intenta trasladar los logros de los grados al máster.

La participación del profesorado en actividades de investigación es, en general, satisfactoria, como queda avalado por el número de sexenios reconocidos.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

En la Memoria de Verificación se indica la necesidad de contar con un PAS de categoría A, a dedicación completa.

El Máster no cuenta con personal de apoyo asignado específicamente que participe en actividades formativas. Tiene asignado personal que, procedente de la Escuela de Máster y Doctorado colabora en los aspectos administrativos del master. Los departamentos implicados en la docencia, a través de su personal asume estas las tareas.

Sin embargo, se desea resaltar que durante la visita se ha entrevistado a una persona del PAS, auxiliar de laboratorio, y responsable del puesto temporalmente (cubriendo una baja) y que prepara las prácticas Máster y que evidencia una falta de formación específica para el puesto en materia de seguridad y prevención de riesgos para su puesto.

Por lo tanto, se recomienda a las personas responsables de la titulación que las personas de apoyo que intervengan en la titulación tengan la información referente a su cometido, sean debidamente tuteladas y cuenten con toda la información y capacitación para el buen desempeño de su trabajo y evitar posibles riesgos laborales.

RECOMENDACIONES

-Asegurar la formación necesaria en relación con medidas de seguridad e higiene en el trabajo, así como eliminación de residuos, para técnicos de laboratorio de nueva incorporación.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Los recursos materiales ubicados en la Facultad de Farmacia, Aulario General y Centro Lascaray que se comparten con otros títulos oficiales son espacios adecuados y suficientes para la impartición del máster.

Sin embargo, se desea hacer especial mención en este apartado la recomendación de revisar a fondo la aplicabilidad de los protocolos de prevención de riesgo químico en el laboratorio, dado que durante la visita a las instalaciones se ha constatado sustancias químicas peligrosas accesibles al alumnado sin un etiquetado correcto de acuerdo a las directrices del Reglamento Europeo CLP, lo que entraña un elevado riesgo en el manejo y uso de estas sustancias peligrosas.

También se ve oportuno recomendar la incorporación de metodologías como las 5S que aportan un valor añadido al buen desempeño del uso de los laboratorios y que además son valoradas en el ámbito profesional por lo que los alumnos ya se irían familiarizando con estas metodologías durante las prácticas. Hay otras facultades que ya lo tienen implantado y con las que se podría hacer bechmarking para intaurarlo también aquí.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Se imparte solo una asignatura con modalidad de docencia virtual/a distancia (Alimentación y Nutrición de las Personas Mayores). No se aportaron las evidencias solicitadas previas a la visita para conocer su desarrollo docente;

se justificó esta situación por los cambios en el profesorado externo a la UPV/EHU (jubilación). A lo largo de la visita, se proporcionó material (C.V. y pruebas de evaluación) para analizar esta materia. Las dificultades para obtener la información se deben a que pese a que la asignatura estaba coordinada por profesorado de la UPV/EHU, para la comunicación con las y los estudiantes y la docencia impartida por el profesorado externo no se ha utilizado la plataforma eGela de la UPV/EHU. Debido a esto, la UPV/EHU no disponía de las pruebas evaluativas que se proporcionaron vía email por el actual coordinador actual del profesorado externo al responsable del Máster que hizo llegar esta documentación al panel.

Se recomienda a las personas responsables del Máster poner en marcha los mecanismos necesarios que permitan facilitar la docencia de esta asignatura en modalidad virtual (dar acceso a la plataforma eGela al profesorado externo) y disponer de las pruebas de evaluación en el centro en el que las y los estudiantes están matriculados.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Según el informe de autoevaluación, los estudiantes cuentan con un Tutor o tutora que les orienta académicamente en su proceso de matriculación. Además, las y los estudiantes pueden dirigirse tanto a esa figura como a la Comisión Académica del Máster, para solventar cualquier duda o incidencia que surja durante el desarrollo del curso. No obstante, durante la visita se comprueba que, debido a una nueva normativa de la Universidad, durante el nuevo curso 2018/2019 no se ha podido contar con la figura del Tutor o tutora académico.

Se recomienda a la Universidad contar con los mecanismos necesarios para la orientación adecuada de las y los estudiantes previamente a la matriculación, debido a la gran carga de optatividad (30 ECTS).

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

No aplica

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Si bien en la memoria de Verificación del título se señalaba el compromiso de contratar a un PAS, en aquella no se especificaban las tareas a realizar por los mismos.

Durante la visita se ha puesto de manifiesto que la calidad docente del Máster no está disminuida por una posible falta de PAS, siendo los técnicos de laboratorio adscritos a los departamentos los que están involucrados en la docencia del Máster, y que no hay técnicos de laboratorio adscritos a la Escuela de Doctorado con funciones en el Máster.

Se recomienda, estudiar las necesidades reales para establecer las propuestas de mejora adecuadas al desarrollo del Máster.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

del título.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Según las entrevistas con las personas egresadas, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación explicitados en el programa formativo se encuentran alineadas con lo establecido en las guías del o la estudiante.

No se dispone de evidencias sobre la satisfacción de las personas egresadas, pero durante la visita su satisfacción es positiva con la docencia y evaluación.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

Durante la visita se comprueba que la asignatura de Nutrición y Bromatología tiene competencias de Grado para suplir la falta de conocimiento en esta área del alumnado que no se adecúa al perfil de ingreso recomendado.

Se recomienda que se creen complementos de formación para las y los estudiantes de nuevo ingreso con un perfil no adecuado para el Máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La evolución de los indicadores del título es buena. La tasa de rendimiento es 81,27-96,82%, la tasa de éxito es de 95,75-100%, la tasa de evaluación es de 84,88-96,92% y la tasa de eficiencia es de un 95,34-100%. Sólo se dispone de la tasa de abandono para los cursos 2013-2014 y 2014-2015, siendo en los dos cursos de 0%.

La demanda de preinscripciones en el máster es creciente. Las personas empleadora están mayoritariamente vinculados con la investigación y las egresadas y egresados se han focalizado en la realización de la tesis doctoral.

7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La satisfacción de los diferentes colectivos es muy positiva como se desprende de las encuestas de satisfacción, así como de las entrevistas durante la visita. Tal y como se indica en el autoinforme, los estudiantes muestran un grado de satisfacción con la docencia de su profesorado media de 4,3/5 en los 4 últimos años. Por otro lado, la satisfacción media del profesorado es de 4,5 y la del PAS de 3,9.

No se aportan encuestas dirigidas a egresados y egresadas ni a empleadoras/es.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

A partir de encuestas efectuadas a las personas egresadas desde la dirección del máster, cabe deducir que la mayoría de los egresados y egresadas desempeñan su actividad profesional en ámbitos próximos al del máster vinculados con la investigación. Además, de las entrevistas realizadas se puede constatar que el contenido y valoración social del máster mejoran el C.V. de las personas egresadas.

Para mejorar la información sobre los valores de los indicadores de inserción laboral de egresadas y egresados del título se recomienda, más allá de los mecanismos de los que haga uso la Universidad, dotar al Máster -considerando sus especiales características en los vínculos entre la investigación y la profesionalización- de sistemas que permitan obtener, de forma sistemática y continuada, datos sobre la trayectoria científico-académica, profesional y laboral de sus tituladas y titulados.
